



Excma. Sra. Arancha González Laya  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Logroño, Serranía Celtibérica, 30/07/2020

Estimada y respetada ministra:

A pesar de que la Serranía Celtibérica haya sido excluida sistemáticamente de los círculos donde se dice que se plantea una respuesta unitaria y consensuada para la reconstrucción de la España Abandonada, tanto como concepto social y territorial, como asociación de ciudadanos, o como Instituto para la Investigación; a pesar de que distintas invitaciones al diálogo con el Ministerio y Secretaría General para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hayan quedado sin respuesta; a pesar de que nuestro gobierno parezca tener bien definidos sus interlocutores válidos, la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica se ve en la obligación de reiterar su oferta de colaboración, así como su análisis pormenorizado, de prolongada elaboración, que se hace necesario transmitir a la ciudadanía en general y a lo que se ha dado en llamar “la España Vacía”, en particular. Ante el rumbo que han tomado las iniciativas y conversaciones al efecto, ante la orientación del trabajo que se está llevando a cabo, debemos señalar algún error de base que puede suponer un paso atrás para la mayor parte del territorio despoblado de España; dejar de lado a todos los municipios en riesgo de desaparición de España salvo determinadas provincias; abandonar una vez más a muchos territorios rurales, dar a unos pocos lo que en buena lid les corresponde a todos, porque el equilibrio económico social y territorial tiene que ser solidario con todos los necesitados.

Como resultado del encuentro exclusivo entre los presidentes de las Comunidades de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón, José Luís Martínez Guizarro, vicepresidente castellanomanchego, anuncia una misiva de Carolina Darias San Sebastián, Ministra de Política Territorial y Función Pública. En ella se señala que compartía y trasladaba al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la petición conjunta de los gobiernos de aquellas comunidades para que Teruel, Soria y Cuenca, sean consideradas como “zonas de muy baja densidad de población”, al tener una densidad inferior a 12,5 hab/km<sup>2</sup> y, por tanto, les sea aplicado el régimen especial de ayudas de compensación a las actividades económicas que ya se aplica en determinados países nórdicos.

De acuerdo a los informes que maneja nuestra Asociación, esta solicitud podría suponer un despropósito en el foro europeo, ya que las “zonas de muy baja densidad de población” quedaron definidas en el Tratado de Adhesión de Suecia y Finlandia (1994) como NUT 2, con densidades inferiores a 8 hab/km<sup>2</sup>, que sería el caso de Laponia. El informe ejecutivo encabezado por el profesor Antonio Fernández Tomás, Catedrático de Derecho Internacional, “Cuenca, Soria y Teruel y su encaje en un Área Meridional Escasamente Poblada” redactado en el 2014, (<http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Cuenca-Soria-y-Teruel-SPA-Definitivo53.pdf>) señala en las páginas

63 y 64: “A efectos de solicitar *ayudas* de los Fondos Estructurales o el Fondo de Cohesión, Bruselas exige que su *interlocutor tenga cierta entidad*”. Para que los municipios de estas tres provincias pudieran ser reconocidos, señalan: “*sería preciso agruparlos, reuniendo un conjunto agregado de entidades territoriales contiguas* (artículo 5, Reglamento 1059/2003) *cuya densidad de población fuera igual o inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado*. Si esta densidad de población se cumpliera (en el caso de “Serranía Celtibérica”, una densidad de 6,99 habitantes por kilómetro cuadrado), .... *No sería obstáculo desde la perspectiva del Derecho de la Unión.*”

Según el Reglamento de ejecución 2019/1130 de la CE, Serranía Celtibérica es una NUT no administrativa, el mayor problema territorial en materia de despoblación de España y de la Unión Europea. Supone una interregión, que se extiende por cinco comunidades autónomas, ocupa un área de 65.823,84 Km<sup>2</sup>, más del doble de Cataluña o Bélgica, y en 2019 tiene censados 460.613 habitantes. Una densidad de 6,99 hab/km<sup>2</sup>, que la convierte en el mayor desierto demográfico de toda la UE.

La despoblación ha desarticulado este territorio. Cuenta con tan solo 4 municipios con más de 20.000 habitantes (Teruel, Soria, Cuenca y Calatayud) mientras que en el resto de España son 746. Tiene 699 municipios con poblaciones inferiores a 101 habitantes censados mientras en el resto de España son 650. 1.206 municipios están por debajo de los 12,5 hab/km<sup>2</sup> (92%). La tasa de envejecimiento y la falta de relevo generacional aumentan y es futurible que, en diez años, la población que sustenta el sector agroalimentario y la custodia del territorio de la mayor parte de sus municipios esté llamada a desaparecer si no se toman de forma urgente las medidas adecuadas.

### **Solicitamos el cumplimiento de los apoyos institucionales**

La situación extrema de Serranía Celtibérica llevó a las Cortes de España a aprobar el 8 de octubre de 2015 la “*Proposición no de Ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación*”:

“La Comisión Mixta para la Unión Europea, uniéndose a las propuestas contenidas en las ponencias sobre la despoblación aprobadas en el Senado, consciente de la problemática en materia de despoblación y envejecimiento en el territorio de la Serranía Celtibérica, insta al Gobierno a:

- 1.- Se trabaje por reconocer la identidad interregional de la Serranía Celtibérica, en el marco de la Europa de las Regiones, como Región Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota.
- 2.- Impulse que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.
- 3.- Impulsar la creación del “Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica»”, con sede en el Campus de Teruel y en el Parque Arqueológico de Segeda, como centro piloto y de excelencia para la transferencia de I+D+i al desarrollo rural.
- 4.- Colaborar e impulsar con las Comunidades Autónomas implicadas para que las mismas, en el ámbito de sus competencias, declaren la Serranía Celtibérica como Inversión Territorial Integrada.
- 5.- Que se pongan en marcha las medidas previstas en el Informe de la Comisión especial de Estudio creada en el Senado sobre las medidas a desarrollar para evitar la Despoblación de las Zonas de Montaña aprobadas en Pleno de 9 de julio pasado por unanimidad.”

En el mismo año de 2015 las Cortes de Aragón aprobaron similar PNL, añadiendo que se aplique a Serranía Celtibérica el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En el 2017 se sumó la Generalitat Valenciana y en el 2020 el Gobierno de la Rioja. A fechas de hoy nada se ha cumplido.

Por ello, la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica solicitó por escrito al presidente del Gobierno, con motivo de la reunión en Logroño el 28 de febrero de 2020 de la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, que la Serranía Celtibérica sea declarada en situación de **“Catástrofe Demográfica”**.

En estos momentos contemplamos con estupor como sólo se tiene en cuenta a tres provincias cuando su gobierno ha declarado la despoblación como problema de Estado. El Gobierno de España debe reconsiderar su postura para que todos los territorios de España que sufren la lacra de la despoblación tengan las mismas oportunidades, para que el equilibrio económico, social y territorial que promulga la Unión Europea se produzca entre los pueblos españoles, y que las oportunidades de revertir el proceso de despoblación sea igual para todos, solidario entre territorios.

Estamos a su disposición, como ya se ha indicado en anteriores ocasiones, para aportar nuestra experiencia y los estudios realizados sobre el territorio que ayuden a encontrar la mejor solución para todos los territorios españoles.

Reciba un afectuoso saludo,

**Ángel De Pablo García**

Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica  
y de la Sección de ADSC en La Rioja

[adsc-larioja@celtiberica.es](mailto:adsc-larioja@celtiberica.es)

[www.celtiberica.es](http://www.celtiberica.es)